



Plazo máximo para refacturaciones

CÓDIGO DE ENTIDAD: 445

Informamos que en adelante la farmacia posee **un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos** para presentar en COMPAÑÍA las refacturaciones desde el día que recibe la receta rechazada.

El resto de las normas de atención continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.



Ante cualquier duda, comuníquese con nuestro Servicio de Atención al Cliente

Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hs.

0810-362-0034 | 15 4030-4952 | (011) 15 3946-9482 | (011) 15 5401-6290

info@csf.com.ar

www.csf.com.ar

www.plataformacsf.com